GRUPO SAN GABRIEL
ZOMAC SAS

NIT. 901.226.197-1

Florencia caquetà, 07 de julio de 2026

Señores:
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR.
LUIS EDUARDO VILLALBA LOPEZ
Profesional de Gestion II
Supervisor del Contrato.
Ciudad.

ASUNTO: Autorización para el giro de los recursos.

Yo, RICARDO PEÑA PENNA, identificado con cedula de ciudadanía número 16.187.661 , en calidad de representante legal de GRUPO SAN GABRIEL ZOMAC SAS, identificado con Nit. 901.226.197-1, por medio de la presente autorizo para que realice el pago de los recursos provenientes del **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, en la cuenta de ahorros No. 500-892716 de banco occidente a nombre de Grupo San Gabriel Zomac SAS.

cordialmente,

RICARDO PEÑA PENNA
16.187.661 de Florencia - Caquetá
Representante legal
GRUPO SAN GABRIEL ZOMAC SAS